COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 24/12 "CONSTRUCCIÓN DEL SALON AUDITORIO-COMANDO DEL EJERCITO" Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 21 de noviembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 319 de fecha 15 de noviembre de 2012 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 24/12 "CONSTRUCCIÓN DEL SALON AUDITORIO-COMANDO DEL EJERCITO"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DCEM RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
FFPP JOSE CARRACELA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

- **MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**
- **BETA INGENIERIA S.A.**
- **RODOLFO AYALA PELZER**
- **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**
- **M & M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial analizando detalladamente el contenido de cada uno.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

N°	DOCUMENTOS	OFERENTES				
		MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	BETA INGENIERIA S.A.	RODOLFO AYALA PELZER	CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.	M & M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.
1	**Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia simple de cédula de identidad del Oferente. Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la Oferta y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas).**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**.	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades para comprometer al oferente. **Poder Suficiente o Actas de Asamblea que demuestren la representación. (Personas Jurídicas)**.	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme al análisis detallado de las documentaciones que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que las **Empresa CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**

Conforme lo establece el Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 de Contrataciones Públicas fueron observadas **Omisiones, Reservas y Desviaciones Significativas** en las Empresas que se mencionan a continuación:

MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS

La Garantía de Mantenimiento de oferta no está extendida sobre el monto total de la oferta cargada en la etapa de Recepción de Propuestas, de acuerdo lo establece las IAO para Subasta a la Baja Electrónica en su clausula 10.7, que transcripto en parte expresa***: "……La Garantía deberá ser extendida de acuerdo al porcentaje establecido en el Calendario de Eventos, sobre el monto total de la oferta cargada en la etapa de Recepción de Propuestas……".*** El capital máximo asegurado es de la suma de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes), suma que no cubre el 5 % de su oferta en el momento de la recepción de propuestas que es de Gs. 3.000.000.000 (tres mil millones de guaraníes), según

consta en el Acta de Sesión Publica Virtual. En Consecuencia la Garantía de Mantenimiento de Oferta ha sido extendida indebidamente, **lo que constituye una desviación significativa** conforme lo establece el Art. 58 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas".

BETA INGENIERIA S.A.

El Formulario de Oferta ha sido alterado en su contenido conforme al Formulario Estándar establecido en la Sección VII, Formulario Nº 3 del Pliego de Bases y Condiciones, que en una parte expresa: ***"El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones……."***. En ese sentido los puntos **"a, b, c, d y f"** del Formulario de Oferta presentado por la empresa de referencia no corresponden al Formulario N° 3 estándar establecido en la Sección VII del PBC, variando en sus términos en relación a lo expresado en éste ultimo. Así también, los puntos **"g, h, i y j"** del Formulario Estándar fueron omitidos en el Formulario de Oferta presentado por la Empresa. **En consecuencia, *se* ha completado el Formulario de Oferta en forma indebida, lo que constituye una desviación significativa** conforme lo establece el Art. 58 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas".

RODOLFO AYALA PELZER

El Formulario de Oferta comprende un error significativo en el punto **"j"**, donde se ha dado una denominación diferente al presente llamado, sustituyendo de esa manera su contenido conforme al Formulario Estándar establecido en la Sección VII, Formulario Nº 3 del Pliego de Bases y Condiciones, que en una parte expresa: ***"El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones……."***. El oferente hace referencia en el punto **"j"** a la **LPN (SBE) Nº 24/2012 para la CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CF Nº 2 - COMANDO DEL EJERCITO (PLURIANUAL)**, incumpliendo así lo establecido en la Adenda Nº 2 del Pliego de Bases y Condiciones que en ese sentido establece: "**Descripción del llamado: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN AUDITORIO – COMANDO DEL EJERCITO (PLURIANUAL)". En consecuencia, *se* ha completado el Formulario de Oferta en forma indebida, lo que constituye una desviación significativa** conforme lo establece el Art. 58 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas".

M & M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.

En la Lista de precios del Formulario de Ofertas, las cantidades de **los ítems 9.3 y 9.4 han sido alteradas en relación a las cantidades establecidas en la Adenda Nº 3 del Pliego de Bases y Condiciones.** El Formulario de Oferta Estándar establecido en la Sección VII, del Pliego de Bases y Condiciones en una parte expresa: ***"El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones……."***. El oferente cotiza en el ítem 9.3 la cantidad de 230, siendo establecido en el PBC la cantidad de 56. Así también en el ítem 9.4 cotiza por la cantidad de 56, siendo establecido en el PBC la cantidad de 33. **En consecuencia, *se* ha completado el Formulario de Oferta y la Lista de Precios en forma indebida, lo que constituye una desviación significativa** conforme lo establece el Art. 58 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas".

Por tanto, se considera que existen suficientes razones para rechazar las ofertas de las Empresas **MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, BETA INGENIERIA S.A., RODOLFO AYALA PELZER, y M & M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.,** porque las mismas no se **ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones**, y que conforme a la normativa aplicable, una oferta que no se ajusta sustancialmente a los requerimientos del PBC, posteriormente no puede convertirse a una ajustada, por lo cual se la **descalifica.**

Respecto a lo procedido y expresado, la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, **del Pliego de Bases y Condiciones establece:**

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado**. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Así también el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Artículo 60 Análisis. "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.**
2. **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **……..**
6. **……"**

Así, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y considerado apto para ser analizadas en la siguiente etapa es:

	OFERENTES	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	**CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**	**Gs. 1.929.500.000**

Una vez seleccionada a la oferta que se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, sin necesidad de realizar correcciones de errores aritméticos, los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa. Suministro de los documentos básicos de carácter sustancial,** siendo las 11:30 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:30 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

FFPP JOSÉ CARRACELA
Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT - Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
CNEL DCEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 24/12 "CONSTRUCCIÓN DEL SALON AUDITORIO-COMANDO DEL EJERCITO"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:00 horas del 21 de noviembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 319 de fecha 15 de noviembre de 2012 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 24/12 "CONSTRUCCIÓN DEL SALON AUDITORIO-COMANDO DEL EJERCITO"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DCEM RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
FFPP JOSE CARRACELA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas, donde se verificará el análisis de Costo y el análisis de los Materiales de Construcción a ser utilizados en la Obra, comprobando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:
Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....**

Así también el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en la **Sección III Criterios de Evaluación y Calificación establece:**

".....b) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación según el presente pliego de bases y Condiciones. Dichos requisitos serán verificados conforme a los formularios N° 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 y la

documentación respaldatoria correspondiente. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para adjudicación.

c) La oferta deberá estar de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, y a los Formularios establecidos en el PBC."

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria entre las ofertas calificadas para ésta etapa de la evaluación, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, conforme a la planilla de comparación de precios que se adjunta.

N°	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	**CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**	**Gs. 1.929.500.000**

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de las ofertas conforme al Informe Técnico que se adjunta y forma parte de la presente acta.

La misma es realizada aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

EMPRESA CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.

N°	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CUMPLE**
2	**ANALISIS DE COSTO**	**CUMPLE**
3	**ANALISIS DE MATERIALES A SER UTILIZADOS EN LA OBRA**	**CUMPLE**
4	**CRONOGRAMA DE OBRA**	**CUMPLE**

Conforme a la Evaluación Técnica realizada se concluye que:

- La oferta de la **Empresa CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, Cronograma de Obra, Análisis de Costo y de Materiales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Artículo 60 Análisis. "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. .....
2. .....
3. .....
4. .....
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. ....."

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 17:30 horas y acordándose una próxima reunión para las 07:00 hs., del 22 de noviembre de 2012 a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

FFPP JOSÉ CARRACELA
Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT - Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
CNEL DCEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 24/12 "CONSTRUCCIÓN DEL SALON AUDITORIO-COMANDO DEL EJERCITO"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 22 de noviembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 319 de fecha 15 de noviembre de 2012 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 24/12 "CONSTRUCCIÓN DEL SALON AUDITORIO-COMANDO DEL EJERCITO"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DCEM RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
FFPP JOSE CARRACELA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 3° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda mas baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuesta Técnica.

Acto seguido se procede a la realización del análisis en su tercera etapa.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal de la Empresa **MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTE
		CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
2	Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	**CUMPLE**
3	Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
4	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE**
5	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).	**CUMPLE**
6	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial	**CUMPLE**
7	Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.	**CUMPLE**
8	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos	**CUMPLE**
9	Registro de Marca del bien ofertado expedido por la institución competente	**CUMPLE**

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que la empresa **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.** tiene la Capacidad Legal de contratar con el Comando del Ejército.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede primeramente al Análisis Financiero de las Empresa **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.** conforme se detalla más abajo:

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	985,380,618	2.33984	1,139,592,846	3.18219	1,438,144,648	2.63843	
PASIVO CORRIENTE	421,132,014		358,116,446		545,076,604		2.7

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2.7.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	421,132,014	0.40603	358,116,446	0.29949	545,076,604	0.33502	
ACTIVO TOTAL	1,037,188,842		1,195,760,008		1,626,986,456		0.3

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,3 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	492,712,311	0.79978	217,626,963	0.25981	241,023,925	0.22278	
PATRIMONIO NETO	616,056,828		837,643,562		1,081,909,852		0.4

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,4**.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Acto seguido se procede a la Evaluación de la Capacidad Financiera realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera de la Empresa en ejecutar el contrato.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTE CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.
2	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	**CUMPLE**
3	Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	**CUMPLE**
5	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2009, 2010 y 2011).	**CUMPLE**
6	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2009, 2010 y 2011)	**CUMPLE**
7	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2009, 2010 y 2011)	**CUMPLE**
8	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2009, 2010 y 2011)	**CUMPLE**
9	Referencia bancaria satisfactoria, como mínimo de un (1) banco de plaza.	**CUMPLE**

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que la Empresa **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.** tiene la Capacidad Financiera de ejecutar el contrato.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a la Evaluación de la Capacidad Técnica realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la calificación de la Experiencia y Capacidad Técnica del oferente en ejecutar el contrato conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las evaluaciones se realizan aplicando el metodo "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTE
		CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.
1	Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes al 50 % del monto de la oferta de los (3) tres últimos años (2009-2010-2011),	**CUMPLE**
2	Datos de facturaciones anuales (sólo construcción de obras civiles). Adjuntar Facturas cobradas, y copia legible del Libro de Ventas, Balance discriminado por Cuentas certificado por la autoridad competente, de los años declarados como los mejores 5 años de los últimos 10 años.	**CUMPLE**
3	Listado de clientes (Instituciones Públicas), indicando nombre de la Institución Pública, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**CUMPLE**
4	Copia del/los contratos de obras similares declaradas en el Formulario 1.4, resaltando los indicadores solicitados, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación y los planos aprobados por el Municipio correspondiente.	**CUMPLE**
5	Currículum de los profesionales para ocupar los cargos clave indicados en la Sección III, firmados por el mismo y el representante legal de la empresa oferente, con las documentaciones: Copia de Titulo, Patente Profesional al día.	**CUMPLE**
6	Lista de Equipos y Herramientas con sus características garantizados por el Oferente para la ejecución de la obra. Presentar título de propiedad de los siguientes equipos con los que indefectiblemente el oferente deberá contar: 1 Retroexcavadora 2 Camión Tumba 1 Bobcat 1 Camión playero de 5 toneladas 1 Montacargas.	**CUMPLE**
7	Para los oferentes que hayan realizados o se encuentran ejecutando obras en el Comando del Ejército, Acta de Entrega Final de la última obra adjudicada o las certificaciones correspondientes conforme al Cronograma de trabajos establecidos	**CUMPLE**
8	Copia de las Actas de Recepción Definitiva de Obras similares a lo ofertado de los años (2009, 2010 y 2011).	**CUMPLE**
9	Certificado de Obras ejecutados de los años (2009, 2010 y 2011).	**CUMPLE**
10	Copia de Contratos de obras ejecutadas de los años (2009, 2010 y 2011).	**CUMPLE**
11	Constancia escrita de cumplimiento de contratos de trabajos realizados similares a la presente construcción de los años (2009, 2010 y 211).	**CUMPLE**
12	Declaración Jurada de no haber incurrido en atrasos por más de treinta días en Construcción de Obras realizadas dentro del ámbito de las Fuerzas Armadas de la Nación (Excluyente).	**CUMPLE**
13	Breve descripción de la organización de la firma y una reseña de su experiencia en trabajos recientes	**CUMPLE**
14	Descripción detallada de la metodología y el Plan para ejecutar el trabajo, conforme a lo indicado en el capítulo Criterios de Evaluación	**CUMPLE**
15	Lista del personal propuesto, por especialidad, con indicación de las actividades que les serán asignadas y el tiempo que participaran en ellas	**CUMPLE**
16	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	**CUMPLE**

18	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
19	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario	**CUMPLE**
20	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**
21	Documento donde conste su antigüedad como empresa o currículum que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de por lo menos 2 (un) años dentro del mercado nacional.	**CUMPLE**
22	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**CUMPLE**
23	Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de por lo menos 1 (un) año dentro del mercado nacional	**CUMPLE**
24	Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos dos años) o durante el curso de la misma.	**CUMPLE**

Conforme al resultado de las documentaciones analizadas, a fin de determinar la Experiencia y Capacidad Técnica requerida para cumplir el contrato, se concluye:

- Que la Empresa **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.** tiene la Experiencia y Capacidad Técnica requerida de ejecutar el contrato.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:15 hs a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación al Sr. Comandante del Ejército.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

FFPP JOSE CARRACELA
Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT - Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
CNEL DCEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 24/12 "CONSTRUCCIÓN DEL SALON AUDITORIO-COMANDO DEL EJERCITO"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 12:30 horas del 22 de noviembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 319 de fecha 15 de noviembre de 2012 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 24/12 "CONSTRUCCIÓN DEL SALON AUDITORIO-COMANDO DEL EJERCITO"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DCEM RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
FFPP JOSE CARRACELA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 4° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su Cuarta Etapa.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día miércoles 21 de noviembre de 2012 y fue realizada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 12:00 horas del día jueves 22 de noviembre de 2012.

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- Primera Etapa: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Así mismo la oferta que cumplió con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificó para la siguiente etapa fue:

- **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**

.2.- Segunda Etapa: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria , de acuerdo a la planilla de comparación de precios que se adjunta, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

N°	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	**CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**	**Gs. 1.929.500.000**

El resultado de la Evaluación Técnica fue como sigue:

- Que la oferta de las Empresa **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

1.3.- Tercera Etapa: en ésta última etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las Empresas para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

- Que la Empresa **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.** tiene la Capacidad Legal, Financiera y Técnica suficiente de ejecutar el contrato.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR en LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 24/12 "CONSTRUCCIÓN DEL SALON AUDITORIO-COMANDO DEL EJERCITO" a la Empresa CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. por cumplir su oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y por constituir sus precios ofertados razonables y convenientes para la Institución, considerándose las ofertas evaluadas como la más convenientes.

	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	**CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**	**Gs. 1.929.500.000**

Se da por concluida el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 24/12 "CONSTRUCCIÓN DEL SALON AUDITORIO-COMANDO DEL EJERCITO"** siendo las 15:30 horas del día 22 de noviembre de 2012.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

FFPP JOSÉ CARRACELA
Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT - Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
CNEL DCEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
E J E R C I T O P A R A G U A Y O
COMITÉ DE EVALUACIÓN

M E M O R A N D U M

AL : **Presidente del Comité de Evaluación**
GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA

DE LOS : **Miembros del Comité de Evaluación Técnica**
Cnel DCEM Ing C/M RAMÓN AUGUSTO RIVAS GONZÁLEZ
FF.PP. Arq JOSÉ LUIS CARRACELA FRANCO

ASUNTO : **Informe Técnico sobre la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 24/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL SALON AUDITORIO - COMANDO DEL EJERCITO"**

FECHA : **21 de noviembre de 2012.-**

ANÁLISIS

OBSERVACIÓN:

En vista a las observaciones presentadas por los representantes de los oferentes durante la apertura de sobres, y que consta en el Acta respectivo, quedan descalificados las Empresas: BETA INGENIERÍA S.A., RODOLFO AYALA PELZER y MARÍA DE FATIMA SERVIN MOLINAS se procede a analizar a los siguientes oferentes:

- ***M y M Ingeniería & Arquitectura S.R.L.***
- ***Consultoría y Servicios S.R.L.***

- ***Desde el punto de vista de los Precios de las Ofertas presentadas:***
  - **Ver Anexo de Planilla de Ofertas Presentadas**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 24/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL SALON AUDITORIO - COMANDO DEL EJERCITO - (PLURIANUAL)
PLANILLA DE COMPARACION DE PRECIOS

	Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SALON AUDITORIO - COMANDO DEL EJÉRCITO (Plurianual)"			CONSULTORIA Y SERVICIOS S. R. L.		M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.		
Item	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	U.Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	TOTAL	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		un	1,00		1.929.500.000			1.539.229.199
1. TRABAJOS PRELIMINARES, QUE INCLUYEN;								
1.1	Proyecto Ejecutivo (Arquitectura, Estructura, Instalaciones, etc.) incluir cuestionario Básico Ambiental	M2	400,00	27.710	11.084.000	400,00	82.500	33.000.000
1.2	Cartel de Obra o señalización de seguridad	Unidad	1,00	588.760	588.760	1,00	7.091.250	7.091.250
1.3	Vallado de Seguridad	M2	400,00	29.390	11.756.000	400,00	47.580	19.032.000
2. TRABAJOS PREVIOS, QUE INCLUYEN;								
2.1	Limpieza Inicial de obra y sus alrededores	M2	400,00	2.690	1.076.000	400,00	4.550	1.820.000
2.2	Replanteo de obra	M2	400,00	2.310	924.000	400,00	2.556	1.022.400
2.3	Extracción de Arboles en lugar de la obra	Unidad	4,00	330.140	1.320.560	4,00	250.000	1.000.000
2.4	Movimiento de Suelo y excavaciones	M3	160,00	25.330	4.052.800	160,00	33.450	5.352.000
3. ESTRUCTURA, QUE INCLUYEN;								
3.1	Fundación (a verificar con estudio de suelo)	M3	120,00	1.495.130	179.415.600	120,00	1.354.900	162.588.000
3.2	Cadena Inferior de Hormigón Armado	M3	15,00	1.659.700	24.895.500	15,00	2.000.250	30.003.750
3.3	Pilares de hormigón armado	M3	40,00	1.629.310	65.172.400	40,00	2.002.600	80.104.000
3.4	Vigas de hormigón armado	M3	15,00	1.712.520	25.687.800	15,00	1.835.075	27.526.125
3.5	Losas de hormigón armado	M3	25,00	1.536.350	38.408.750	25,00	1.513.450	37.836.250
3.6	Escalera de hormigón armado	M3	4,00	1.840.160	7.360.640	4,00	1.802.400	7.209.600
3.7	Gradería de hormigón armado	M3	44,00	2.141.690	94.234.360	44,00	2.143.700	94.322.800
4. MAMPOSTERIA, QUE INCLUYEN;								
4.1	Mampostería de elevación de 0,20 c/ lado común	M2	750,00	86.790	65.092.500	750,00	85.202	63.901.500
4.2	Mampostería de elevación de 0,15 c/ lado común	M2	320,00	57.360	18.355.200	320,00	56.706	18.145.920
4.3	Mampostería de elevación de 0,45 c/ lado común	M2	75,00	165.940	12.445.500	75,00	176.657	13.249.275
5. AISLACIONES, QUE INCLUYEN;								
5.1	Aislación en "U" en mampostería	ML	250,00	13.450	3.362.500	250,00	13.615	3.403.750
6. DINTEL, QUE INCLUYEN;								
6.1	Envarillado perimetral 8mm.	ML	180,00	18.630	3.353.400	180,00	18.395	3.311.100

7. CONTRAPISO, PISO Y ZOCALO, QUE INCLUYEN;								
7.1	Contrapiso empastonado (hormigón de cascotes) de 10 cm.	M2	450,00	33.420	15.039.000	450,00	21.704	9.766.800
7.2	Carpeta cementicia 2 cm. sin hidrófugo	M2	450,00	18.910	8.509.500	450,00	17.921	8.064.450
7.3	Piso de alto transito tipo PEI V tipo Positano BG 0,45 x 0,45 mts.	M2	200,00	95.770	19.154.000	200,00	87.721	17.544.200
7.4	Provisión y Colocación de Zócalo de madera con colocación	ML	250,00	20.500	5.125.000	250,00	31.200	7.800.000
7.5	Provisión y colocación de Piso granítico en escalera, color gris o similar	M2	30,00	372.860	11.185.800	30,00	413.576	12.407.280
7.6	Provisión y Colocación de alfombra para alto transito (altura de pelo 5.5mm Altura total 7mm Base Primaria: Polipropileno tejido alta densidad)	M2	250,00	107.030	26.757.500	250,00	79.950	19.987.500
7.7	Provisión y Colocación de piso entablonado de madera (Trébol 1") en escenario, sobre contrapiso de hormigón de cascote.	M2	70,00	231.010	16.170.700	70,00	357.598	25.031.860
8. REVOQUE, QUE INCLUYEN;								
8.1	Revoque mampostería interior filtrado	M2	1.900,00	21.800	41.420.000	1.900,00	20.632	39.200.800
8.2	Revoque mampostería exterior a 1 capa	M2	1.200,00	26.010	31.212.000	1.200,00	22.168	26.601.600
8.3	Azotada impermeable con Hidrófugo Dosf.: 1:3	M2	685,00	8.980	6.151.300	685,00	10.857	7.437.045
9. CUBIERTA, QUE INCLUYEN;								
9.1	Techo de chapa galvanizada trapezoidal sobre estructura de chapa doblada (Conforme a la norma de la INTN)	M2	230,00	176.040	40.489.200	230,00	165.360	38.032.800
9.2	Provisión y colocación de placas melamínicas de 12 mm.	M2	230,00	140.940	32.416.200	230,00	61.568	14.160.640
9.3	Provisión y colocación de membrana TBA 10mm doble aluminio	M2	56,00	24.760	1.386.560	230,00	25.155	1.408.680
9.4	Provisión y colocación de Canaleta de chapa galvanizada, desarrollo 0,90 mts.	ML	33,00	89.810	2.963.730	56,00	117.000	3.861.000
10. AISLACION DE LOSA - CUBIERTA, QUE INCLUYEN;								
10.1	Carpeta Hidrófuga de regularización sobre losa	M2	80,00	22.270	1.781.600	80,00	26.501	2.120.080
10.2	Impregnación con pintura asfáltica en 4 manos	M2	80,00	5.110	408.800	80,00	40.950	3.276.000
10.3	Membrana con aluminio de 3 mm.	M2	180,00	36.060	6.490.800	180,00	27.170	4.890.600
10.4	Contrapiso empastonado hidrófuga	M2	180,00	30.610	5.509.800	180,00	21.704	3.906.720
10.5	Carpeta Hidrófuga sobre contrapiso	M2	180,00	22.270	4.008.600	180,00	17.921	3.225.780
10.6	Provisión y Colocación de Piso cerámico PEI 5	M2	180,00	83.250	14.985.000	180,00	87.721	15.789.780
11. AISLACION ACUSTICA EN AUDITORIO, QUE INCLUY								
11.1	Paramento de chapa melaminica de 12mm fijadas a la pared con guías de madera, separación mínima 1cm.	M2	160,00	121.510	19.441.600	160,00	61.568	9.850.880
12. CIELORRASO, QUE INCLUYEN;								
12.1	Provisión y Colocación de cielorraso de yeso liso, junta tomada, incluye encintado de junta y enduido	M2	150,00	91.420	13.713.000	150,00	69.225	10.383.750
12.2	Buña perimetral de dilatación de yeso	ML	180,00	10.580	1.904.400	180,00	19.500	3.510.000
12.3	En Auditorio, Provisión y Colocación de cielorraso suspendido con perfilería de aluminio	ML	300,00	100.360	30.108.000	300,00	14.755	4.426.500
13. REVESTIMIENTOS,QUE INCLUYEN;								
13.1	MDO + adhesivo + pastina p/ revestimiento	M2	70,00	19.730	1.381.100	70,00	65.175	4.562.250
13.2	Provisión y Colocación de Revestimiento cerámico de	M2	70,00	72.820	5.097.400	70,00	85.824	6.007.680
13.3	Provisión y Colocación de Guarda de granito natural tipo Oro Brasil para sanitarios	ML	45,00	60.910	2.740.950	45,00	105.024	4.726.080
14. INSTALACIONES SANITARIAS, QUE INCLUYEN;								
14.1	Provisión y Colocación de Caño de 100mm para desagüe cloacal	ML	40,00	31.940	1.277.600	40,00	39.446	1.577.840
14.2	Provisión y Colocación de Caño de 40mm para desagüe cloacal	ML	20,00	18.650	373.000	20,00	32.457	649.140
14.3	Provisión y Colocación de Caño de 150mm para desagüe pluvial	ML	60,00	57.820	3.469.200	60,00	71.185	4.271.100
14.4	Provisión y colocación tubo de 3/4" agua fría	ML	50,00	14.750	737.500	50,00	32.785	1.639.250
14.5	Provisión y colocación tubo de 1/2" agua fría	ML	30,00	12.010	360.300	30,00	20.176	605.280
14.6	Provisión y Colocación de Canilla de patio de 1/2"	Unidad	4,00	58.910	235.640	4,00	127.490	509.960
14.7	Provisión y Colocación de Tanque de fibra de vidrio de 5.000 Lts. con todos los accesorios para su funcionamiento	Unidad	1,00	3.623.710	3.623.710	1,00	3.426.000	3.426.000
14.8	MDO Instalación del Tanque Superior	Unidad	1,00	402.240	402.240	1,00	1.425.000	1.425.000
Obs.: Sujeto a proyecto ejecutivo hidráulico.								
15. ARTEFACTOS SANITARIOS, QUE INCLUYEN;								
15.1	Provisión y Colocación Inodoro con Cisterna Alta color crema (Beige)	Unidad	6,00	430.690	2.584.140	6,00	448.541	2.691.246
15.2	Provisión y Colocación Mingitorio con sifón externo incluido la válvula de descarga tipo PRESSMATIC	Unidad	2,00	507.040	1.014.080	2,00	623.899	1.247.798
15.3	Provisión y Colocación Bacha oval color crema (Beige) de adosar	Unidad	6,00	306.620	1.839.720	6,00	527.349	3.164.094
15.4	Provisión y Colocación de Mesada de granito natural tipo Oro Brasil	M2	2,00	1.169.290	2.338.580	2,00	806.000	1.612.000
15.5	Provisión y Colocación Guarda sobre mesada y bajo mesada	ML	8,00	270.670	2.165.360	8,00	79.024	632.192
15.6	Provisión y Colocación Canilla automática inclinada para lavatorio FV (PRESSMATIC)	Unidad	8,00	221.830	1.774.640	8,00	246.636	1.973.088
15.7	Provisión y Colocación de sifón cromado para bacha oval (bajo mesada)	Unidad	8,00	156.280	1.250.240	8,00	72.800	582.400

16. ARTEFACTOS ELECTRICOS, QUE INCLUYEN;								
16.1	Instalación de Transformador hasta el Tablero General que incluye	Unidad	1,00	57.587.530	57.587.530	1,00	10.000.000	10.000.000
16.2	Instalación de Tablero General	Unidad	1,00	20.457.480	20.457.480	1,00	3.000.000	3.000.000
16.3	Instalación de Tablero Seccional para la planta alta	Unidad	1,00	4.064.090	4.064.090	1,00	1.500.000	1.500.000
16.4	Provisión y colocación de Spot de embutir 12w espiral	Unidad	80,00	343.550	27.484.000	80,00	73.600	5.888.000
16.5	Provisión y colocación de Reflector circular de 150W de embutir	Unidad	60,00	470.180	28.210.800	60,00	165.100	9.906.000
16.6	Provisión y colocación de Equipo de Fluorescente de 2 x40 c/ colocación	Unidad	20,00	248.500	4.970.000	20,00	353.300	7.066.000
16.7	Provisión y colocación de Reflector/Proyector de 350W	Unidad	14,00	462.730	6.478.220	14,00	100.600	1.408.400
16.8	Equipo Transformador de 250 KVA	Unidad	1,00	58.570.170	58.570.170	1,00	24.369.146	24.369.146
16.9	Provisión y colocación de Aire Acondicionado Central, uno en planta baja y otro para planta alta, según	Unidad	2,00	122.715.030	245.430.060	2,00	70.000.000	140.000.000
16.10	Provisión y colocación de toma corrientes varias, según proyecto	Unidad	50,00	102.800	5.140.000	50,00	44.000	2.200.000
Obs.: Sujeto a proyecto ejecutivo eléctrico.-								
17. ABERTURAS, QUE INCLUYEN;								
17.1	Provisión y Colocación de Puerta tablero de cedro 80 c/ cerradura externa, con llave. Incluye marco de lapacho o canafisto.	Unidad	5,00	1.274.120	6.370.600	5,00	1.523.057	7.615.285
17.2	Provisión y Colocación de Puerta tablero de cedro 70 c/ cerradura externa, con llave. Incluye marco de lapacho o canafisto.	Unidad	5,00	1.209.770	6.048.850	5,00	789.057	3.945.285
17.3	Provisión y Colocación de Puerta placa acceso a inodoros	Unidad	5,00	786.670	3.933.350	5,00	753.312	3.766.560
17.4	Provisión y colocación de Ventanal c/ vidrio templado 10 mm. transparente (aberturas de sanitario)	M2	6,00	627.200	3.763.200	6,00	945.000	5.670.000
17.5	Provisión y Colocación Ventanal c/ vidrio templado 10 mm. transparente (sala de proyección)	M2	6,00	533.940	3.203.640	6,00	945.000	5.670.000
18. TRABAJOS EN FACHADA, QUE INCLUYEN;								
18.1	Fachada, Provisión y colocación de vidrio laminado azul (dúo) 5+5 reflectivo azul con estructura de aluminio natural anodizado	M2	230,00	1.305.040	300.159.200	230,00	785.000	180.550.000
18.2	Provisión y colocación de Cielorraso Cementicio, incluye encintado y enduido base para pintura	M2	110,00	151.800	16.698.000	110,00	96.775	10.645.250
19. PREVENCION CONTRA INCENDIO, QUE INCLUYEN;								
19.1	Provisión y Colocación de Luz de emergencia con batería	Unidad	10,00	103.340	1.033.400	10,00	241.250	2.412.500
19.2	Provisión y Colocación de Señalización de salida de emergencia	Unidad	6,00	97.380	584.280	6,00	275.600	1.653.600
19.3	Provisión y Colocación de Canalización galvanizada de 2" para prevención contra incendio	ML	50,00	169.140	8.457.000	50,00	37.395	1.869.750
19.4	Provisión y colocación de caja con manguera y pico contra Incendio completa	Unidad	5,00	2.186.230	10.931.150	5,00	2.341.482	11.707.410
19.5	Provisión y Colocación de Puerta cortafuego c/ barral anti pánico de 0,90mts	Unidad	5,00	1.818.700	9.093.500	5,00	2.574.000	12.870.000
20. PINTURAS, QUE INCLUYEN;								
20.1	Pintura látex interior con enduido	M2	2.000,00	23.420	46.840.000	2.000,00	26.124	52.248.000
20.2	Enduido cementicio para exteriores	M2	1.200,00	24.320	29.184.000	1.200,00	11.533	13.839.600
20.3	Pintura látex exterior	M2	1.200,00	14.700	17.640.000	1.200,00	15.584	18.700.800
20.4	Pintura interior Látex para cielorraso	M2	600,00	15.890	9.534.000	600,00	13.284	7.970.400
21. TRATAMIENTO EXTERIOR, QUE INCLUYEN;								
22.1	Provisión y Plantado de Palmera Real distribuidos según proyecto	Unidad	6,00	478.720	2.872.320	6,00	195.000	1.170.000
23.2	Provisión y fijación de Empastado tipo siempre verde	M2	200,00	15.290	3.058.000	200,00	19.500	3.900.000
22.2	Vereda granítico tipo cuadrille color gris, contrapiso incluido.	M2	200,00	146.050	29.210.000	200,00	103.032	20.606.400
22.4	Provisión y Colocación de iluminación exterior, conforme a proyecto	Unidad	10,00	312.680	3.126.800	10,00	1.105.598	11.055.980
22. FINAL DE LA OBRA, QUE INCLUYEN;								
22.1	Limpieza Final de Obra con retiro de escombros y materiales sobrantes	Unidad	1,00	1.782.600	1.782.600	1,00	5.050.000	5.050.000
					1.929.500.000			**1.532.161.229**

- ***En cuanto a los precios de la Oferta:***
  - **M & M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.**

    Su oferta es la más baja, cuyo monto total es de **1.539.229.199 Gs (Guaraníes Un Mil Quinientos Treinta y Nueve Millones Doscientos Veintinueve Mil Ciento Noventa y Nueve), pero presenta un error en el Items 9.3 "Provisión y colocación de membrana TBA 10mm doble aluminio"** puesto que el total previsto en el PBC es de 56,00 m² y la **Empresa M & M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.** cotiza 230 m², siendo así el total ofertado **5.785.650 Gs**, debiendo ser **1.408.680 Gs. La suma total que debía ser ofertado es de 1.532.161.229 Gs (Guaraníes Un Mil Quinientos Treinta y Dos Millones Ciento Sesenta y Un Mil Doscientos Veintinueve).**

    Así también en el Items 9.4 "Provisión y colocación de Canaleta de chapa galvanizada, desarrollo 0,90 mts." el total previsto en el PBC es de 33 ml y la **Empresa M & M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.** cotiza 56 ml, siendo así el total ofertado **6.552.000 Gs,** debiendo ser **3.861.000 Gs.**

    Por los errores mencionados y debido a que no se pueden modificar las cantidades de los rubros del PBC siendo error sustancial, queda descalificado la Empresa M & M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.

    Seguidamente se procede a analizar a la Empresa Consultoría y Servicios S.R.L.

- ***En cuanto al Análisis de Costos:***
  - **Consultoría &Servicios S.R.L.**

    La empresa Consultoría &Servicios presenta el Análisis de costo de todos los rubros enumerados en cada uno de los Bloques ofertados. Se tiene en cuenta Mano de obra, Carga Social, Precio de los Materiales, Gastos Generales, Beneficio e impuestos. Los precios de los Materiales y de la Mano de Obra se aproximan a los precios de Mercado. Referencia: Revista Manduá y Revista COSTOS.

- ***En cuanto a la Lista de todos los Materiales de Construcción a ser utilizados en la Obra, con su Procedencia, Marca y calidad de los mismos:***
  - **Consultoría &Servicios**

    La Empresa Consultoría &Servicios presenta la planilla de Marca, procedencia y calidad de todos los materiales a ser utilizados en la obra. Ejemplo: Cemento Vallemí, Azulejos ALMEYDA (Bras), Membrana asfáltica Vedacit (Bras), Cal Guyrati, Tejas Irene, Tejuelones Itauguá, varillas de acero Acepar, Pinturas al agua y sintética de ALBA (Arg), Cieloraso de PVC rígido Durlock (Bras), Cables IMPACO, Disyuntores, llaves y picos SICA (Arg), Artefactos de iluminación VCP (Arg), Ducha eléctrica LORENZETI (Bras), Aire Acondicionado MATSUI (Chino), Ventilador de techo WATSON (Chino), Artefactos y accesorios sanitarios DECA (Bras), Cisterna ORION (Py), Caños y codos TIGRE, Grifería FV (Bras), Vidrios Blindex y Espejos VILUX (Bras), Cerraduras SOPRANO (Bras), Materiales hidrófugos VEDACIT (Bras).

- ***Desde el punto de las Documentaciones Adicionales Presentados:***

  - **Consultoría &Servicios S.R.L.**

DOCUMENTOS ADICIONALES PRESENTADOS		Consultoria &Servicios
1	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta correctamente la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta a nombre del Comando del Ejército - CF N° 2 - UOC N° 2, de **SEGUROS CHACO S.A.**
2	Copias de Actas de Recepción Definitivas y/o Certificados de Obras y/o Contratos de obras Ejecutadas	Presenta varios Contratos con la Instituciones del Estado. Presenta varias Actas de Recepción Definitiva.
3	Constancia escrita de cumplimiento de contratos de trabajos realizados similares a la presente construcción.	Presenta varios Certificados de Cumplimiento de Contratos con varias instituciones en obras de similar envergadura.
4	Certificado de experiencia en trabajos de similar envergadura a la licitada.	Presenta amplio curriculum de experiencia en obras de similar envergadura a la Licitada. Presenta varias Actas de Recepción definitiva. Tiene experiencia en obras desde el año 2.002.
5	Listado de Infraestructura, Equipos y Herramientas con que cuenta el Oferente para la ejecución de las Obras, objeto del presente llamado.	Presenta el Listado de Equipo, equipos especiales, de seguridad y herramientas de su propiedad y a ser alquilados a ser utilizados en la obra. Presenta una Declaración Jurada que cuenta con las maquinarias y herramientas necesarias, y que están con disponibilidad inmediata.
6	Listado de Funcionarios y Personal Técnico con que cuenta el Oferente para la ejecución de las Obras.	Presenta el listado de Personal Técnico con que cuenta la Empresa.
7	En cuanto a la capacidad en materia de personal, documentos probatorios (Curriculum) que avalen la calificación y Experiencia del personal.-	Presenta Curriculum de 1 (un) Ingeniero Civil, 1 (un) Arquitecto, 1 (un) Lic en Contabilidad, 2(dos) Constructores de Obras. Presenta copia de Títulos.
8	En cuanto a capacidad en materia de equipos, planilla de equipos especiales, de seguridad y vehículos de su propiedad o compromiso de alquiler de equipos.-	Presenta Listado de Equipos, planillas de equipos especiales, de seguridad y vehículos de su propiedad. Presenta una Declaración Jurada que cuenta con las maquinarias y herramientas necesarias, y que están con disponibilidad inmediata.
9	Metodología del Trabajo a realizar	Presenta la Metodología de Trabajo - Enfoque Técnico - Descripción del Alcance del Trabajo y de los materiales a ser utilizados.

CONCLUSIÓN

Se concluye finalmente, que la Empresa **Consultoría y Servicios S.R.L.** es quien presenta mejor su Carpeta, por cumplir con las condiciones técnicas exigidas en el PBC, por que los precios ofertados resultan razonables y convenientes para el COMANDO DEL EJÉRCITO, por presentar un Análisis de Costo de todos los rubros que serán ejecutados en la Obra, por presentar la lista de materiales a ser utilizados en la obra y que son de 1ª Calidad y por presentar correctamente las documentaciones adicionales requeridas en el Pliego de Base y Condiciones de la presente Licitación

OBSERVACIÓN: Se adjunta las planillas de Comparación de Precios.

JOSÉ LUIS CARRACELA FRANCO
F.P. Arq - Miembro del Comité de Evaluac

RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
Cnel DCEM Ing C/M - Miembro del Comité de Evaluac